

PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y SERVICIOS DE PROXIMIDAD PARA LA DEFINICIÓN DE UN ITINERARIO INTEGRAL DE MEJORA CONTINUA EN EL ÁMBITO DE LA ZONA URBAN. UR-05-33-C04 (EXPTE. 48/2013 Lote 2) PROGRAMA URBAN: CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A EMPRESAS.

Los criterios para la selección de solicitudes son los que se detallan a continuación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A EMPRESAS SOLICITANTES	Puntuación máxima
<ul style="list-style-type: none"> Tener su residencia en alguna de las calles de la zona de actuación del proyecto o que la empresa tenga un centro de trabajo estable o local en alguna de las calles ubicadas en la zona de actuación del proyecto. (Estos centros podrán constituir a su vez la vivienda habitual o residencia de los/as representantes de la empresa). 	25 puntos
<ul style="list-style-type: none"> El sector de actividad esté alineado con la estrategia del Plan Urban. 	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> La empresa no disponga de alguna solución relacionada con las que constituyen el objeto de este Programa. 	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas iniciativas que mayor número de personas tenga empleadas. 	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Sus productos o servicios estén destinados a promocionar valores locales o el empleo local. 	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Su actividad esté centrada en la producción y/o comercialización de productos locales presentes en Alcalá de Guadaíra. 	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Haber participado en alguna de las actividades desarrolladas por el Centro de Promoción Empresarial Urban. 	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Haber participado en alguna de las actividades o servicios para empresas que se ofrecen desde el Complejo Ideal. 	5 puntos
Puntuación total	100 puntos